



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Comité Académico Maestría en Traductología a distancia

VISTO:

La solicitud elevada por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Lenguas, solicitando la designación del Comité Académico de la Maestría en Traductología a Distancia.

Y CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Traductología a distancia, es una carrera nueva, aprobada por el Consejo Asesor de Posgrado y la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia,

El despacho de la comisión de Enseñanza,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º: Hacer lugar a la solicitud de la Secretaria de Posgrado y designar a los miembros del Comité Académico de la Maestría en Traductología a distancia quienes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de dicha maestría durarán 4 (cuatro) años en sus funciones y podrán ser renovados/as por un periodo consecutivo por una única vez, a partir del día de la fecha:

- Dra. Mariela Andrea Bortolón
- Mgtr. María Paula Garda
- Mgtr. María Laura Perassi
- Mgtr. María Cecilia De la Vega
- Mgtr. Juan José Rodríguez
- Mgtr. Martín Sebastián Tapia Kwiecien

Art. 2º: Pase a Secretaría de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.